

Presidencia de la República

Fecha: 13 de marzo de 2020

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, presenta proyectos de ley de la Agenda Antiabusos y Trato Justo y Digno para Todos.

Muy buenos días:

La inmensa mayoría de los chilenos queremos construir un Chile más justo, más equitativo, sin abusos, sin privilegios y con iguales oportunidades y dignidad para todos. Ésa es la potente voz de la gente que hemos escuchado en forma fuerte y clara.

La equidad tiene una doble naturaleza:

- La equidad vertical, que tiene que ver con la distribución de los ingresos y las oportunidades.
- Y la equidad horizontal, que tiene que ver con el buen trato y la dignidad de las personas y que exige combatir con decisión y urgencia todo tipo de abusos y privilegios.

Éste es el objetivo central de la Agenda Anti Abusos y por un Trato Justo y Digno para todos que anunciamos hace un tiempo y que tiene 3 componentes:

Primero: Agenda Anti Abusos y Privilegios.

Segundo: Agenda para fortalecer y proteger mejor los derechos de los consumidores.

Tercero: Agenda para fortalecer y proteger mejor los derechos de los trabajadores.

Los Proyectos de Ley relacionados con la mejor protección de consumidores y trabajadores serán enviados al Congreso en un futuro próximo.

Hoy presentamos la Agenda Anti Abusos y Privilegios, que consta de 4 proyectos de Ley:

Primero: Proyecto Anticolusión. En los mercados competitivos las empresas compiten. Pero compiten entre ellas para ofrecer a los ciudadanos productos de mayor calidad y menor precio, lo que beneficia a todos.

En los mercados no competitivos, donde hay colusión o carteles, las empresas en lugar de competir se ponen de acuerdo para aprovechar su posición dominante y abusar de los consumidores cobrando precios excesivos.

En los últimos tiempos hemos conocido importantes y sensibles casos de colusión y abusos en mercados tan importantes como el de las farmacias, el papel higiénico y los pollos, que han perjudicado a la inmensa mayoría de los chilenos. Para evitar que estas situaciones se repitan, vamos a fortalecer la competencia y combatir con mayor fuerza la colusión y los abusos.

Pero, y con la misma fuerza, quiero resaltar el importante y valioso rol que cumplen la inmensa mayoría de los pequeños, medianos y grandes empresarios en favor de la economía, la inversión, el crecimiento económico y, sobre todo, la creación de empleos. La inversión, la innovación y el emprendimiento son pilares insustituibles para el progreso sano y sostenido del país, y más aún en los inestables y difíciles tiempos que vive la economía global.

Hoy presentamos cuatro Proyectos de Ley para avanzar en esta necesaria y urgente Agenda:

I. Proyecto de Ley Anticolusión y de Fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica

Este Proyecto aumenta las penas para aquellos que se coluden o crean carteles, y serán aún más severas cuando la colusión o cartel afecte a bienes de primera necesidad y perjudique a grandes mayorías de ciudadanos.

Este Proyecto también entrega más facultades a la Fiscalía Nacional Económica de forma que ésta pueda detectar fiscalizar y perseguir con mayor eficacia las colusiones, carteles y conductas no competitivas. Entre estas medidas destacan:

- a. El alzamiento del secreto y la reserva bancaria, que permitirá acceder a las operaciones bancarias que tengan directa relación con la investigación.
- b. Nuevos instrumentos para presentar evidencia, como fotografías, filmaciones o grabaciones.
- c. Medidas de resguardo de evidencia electrónica, asegurando que no se pierdan instrumentos que sirvan como material de prueba.
- d. Sanciones a quienes entorpezcan la investigación, impidan el acceso, oculten o destruyan evidencia, entre otros.

Adicionalmente, este Proyecto permite que las denuncias ante la Fiscalía Nacional Económica se puedan hacer con reserva de identidad, con el fin de proteger a quienes hagan denuncias e incentivar la recepción de información valiosa para las investigaciones. Al mismo tiempo, se establecen sanciones para quienes abusen de esta nueva facultad y pretendan hacer denuncias falsas o maliciosas.

II. Proyecto que sanciona el uso de información privilegiada y otros delitos económicos.

El segundo proyecto aumenta significativamente el castigo en caso de uso de información privilegiada, fraudes y alteración de documentos, y aumenta la multa máxima para estos casos desde 15.000 a 100.000

UF, y establece restricciones y requisitos de información a los dueños y ejecutivos para transar acciones de sus empresas.

Este Proyecto también crea nuevos mecanismos para incentivar las denuncias, como la posibilidad de hacer denuncias ante la Comisión del Mercado Financiero en forma reservada y la posibilidad de la Comisión de entregar parte de sus multas en forma de recompensa para quienes aporten información relevante para castigar estos delitos.

III. Proyecto de ley crea la figura del Denunciante Anónimo

Para combatir la corrupción dentro del Estado, que sabemos es un cáncer para la democracia, la creación del Denunciante Anónimo, permite que cualquier ciudadano que tenga información sobre casos de corrupción pueda denunciar ante la Contraloría General de la República, solicitando que se mantenga en reserva su identidad y, en el caso de que el Denunciante Anónimo sea funcionario público, podrá solicitar, en los casos que lo amerite, medidas que protejan su empleo para garantizar que no sea víctima de represalias.

IV. Proyecto de ley que aumenta el plazo de prescripción de los delitos electorales.

Porque no hay ninguna razón para que sigan existiendo privilegios injustificados para el mundo político, como es el hecho de que los delitos electorales prescriban al cabo de 2 años, mientras que, por regla general, el resto de los delitos prescriben a los 5 años. Los delitos contra la democracia, como lo son los delitos electorales, deben ser tratados con la misma vara y sin tratos preferentes.

Cuando estos Proyectos sean Ley tendremos mercados más libres y transparentes, empresas más competitivas, productos de mayor calidad y mejor precio, y lo más importante, mejor calidad de vida para todas las personas.

Además de estas medidas la Agenda Anti Abusos y por un Trato Justo y Digno incluye también otras medidas como el reglamento que publicamos en febrero y que reduce el arancel de conservadores y notarios, lo que facilita refinanciar créditos hipotecarios en condiciones más favorables y cumplir el sueño de la casa propia.

También estamos avanzando en el Congreso con medidas como la Portabilidad Financiera y la Reforma a los Notarios, lo que beneficiará directamente a la inmensa mayoría de los chilenos.

Para elaborar estos Proyectos escuchamos muchas voces. Agradezco profundamente a los miembros de la sociedad civil, como la Fundación Observatorio Fiscal, Chile Transparente y Espacio Público, a parlamentarios y a los ministros por el aporte que han hecho en la elaboración de estas propuestas.

Estas medidas están inspiradas en algo tan esencial como el trato justo, digno e igualitario entre las personas para hacer realidad lo que establece nuestra Constitución en el sentido que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y también, para que todas las personas crezcan y vivan todos los años de sus vidas libres e iguales en dignidad y derechos.

Muchas gracias.